

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	16/024/3
Título y objeto del Procedimiento:	Enajenación y gestión de las baterías usadas generadas en las instalaciones de la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 31421000-3, 90520000-8 y 90512000-9
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano de Contratación:	Director Gerente
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente - Div. de Ingeniería de Procesos y Medio Ambiente.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	12 de abril de 2016 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	No existe partida presupuestaria asignada al procedimiento al tratarse de una enajenación de bienes de la que es titular la EMT y con cuya enajenación EMT obtendrá un ingreso.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Tres años (desde el 26/10/2016 al 25/10/2019).
Adjudicatario:	J. RETAMAL, S.L.
Importe (IVA excluido):	El importe estimado a ingresar por EMT es de 111.000,00€; siendo el valor de coeficiente β ofertado del 0,41% a aplicar sobre el precio del plomo (€/Kg), en la bolsa de metales de Londres.
Fecha de Adjudicación:	26 de julio de 2016
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la 2ª proposición económica y técnica más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones, al haber renunciado a la adjudicación la empresa inicialmente propuesta. Se ha <u>excluido</u> a la oferta presentada por GRUPO DE BLAS RECUPERACIONES, S.L. por no acreditar la ratio de solvencia económica exigida en el Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (Punto 3 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil. Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Subdirección de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>